

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0075/23

VISTO:

La necesidad de colocar carteles con la leyenda “**DESPACIO ESCUELA**” en las calles de acceso a todos los establecimientos educativos del distrito de Coronel Dorrego con el objetivo de prevenir accidentes y resguardar la seguridad de los estudiantes, docentes y familias; y

CONSIDERANDO:

Que si bien en algunas escuelas de nuestra ciudad, en el horario de salida de alumnos, se cuenta con inspectores que detienen el tránsito de vehículos, lo cierto es que sería conveniente como medida tendiente a prevenir accidentes en las inmediaciones de todos los centros educativos del distrito Coronel Dorrego y controlar el tráfico de vehículos y motos, colocar la señalización adecuada, para que las personas que transitan con sus vehículos pongan la debida atención, disminuyendo la velocidad cuando circulan frente a un edificio escolar.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo mediante el área que corresponda, ===== evalúe la posibilidad de colocar carteles indicadores que anuncien la cercanía del edificio escolar con la leyenda “**DESPACIO ESCUELA**” en el distrito de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de mayo de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0015/23